

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Evaluación de **BOLSA plaza/s Sustituto/a** [Según art.80.b LOSU], con el código de convocatoria **UAM2026-SUSTITUTO-109**, del área de conocimiento de **Lógica y Filosofía de la Ciencia**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Ana González-Rivas Fernández _____

SECRETARIO/A Jesús Vega Encabo _____

VOCAL 1 Beatriz Narbona Reina _____

VOCAL 2 Huberto Marraud _____

VOCAL 3 Paula Olmos Gómez _____

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone el siguiente orden de prelación de los candidatos a la bolsa por 5 votos (de un total de 5) de:

1º García Arnaldos, María Dolores _____

2º Lanza González, María Henar

3º Hernández Mora, Tomás

4º _____

5º _____ 6º _____

En Madrid, a 6 de mayo de 2026.....

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

<p>ANA GONZÁLEZ-RIVAS Firmado digitalmente por ANA GONZÁLEZ-RIVAS Fecha: 2026.05.09 11:09:18 +02'00'</p> <p>PRESIDENTE/A</p>	
<p>VEGA ENCABO JESUS - Firmado digitalmente por VEGA ENCABO JESUS - Fecha: 2026.05.08 14:40:22 +02'00'</p> <p>SECRETARIO/A</p>	<p>MARRAUD GONZALEZ HUMBERTO - Firmado digitalmente por MARRAUD GONZALEZ HUMBERTO - Fecha: 2026.05.08 12:36:17 +02'00'</p> <p>VOCAL 2</p>
<p>NARBONA REINA BEATRIZ - Firmado digitalmente por NARBONA REINA BEATRIZ - Fecha: 2026.05.08 14:40:22 +02'00'</p> <p>VOCAL 1</p>	<p>OLMOS GOMEZ PAULA - Firmado digitalmente por OLMOS GOMEZ PAULA - Fecha: 2026.05.08 14:37:19 +02'00'</p> <p>VOCAL 3</p>

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

